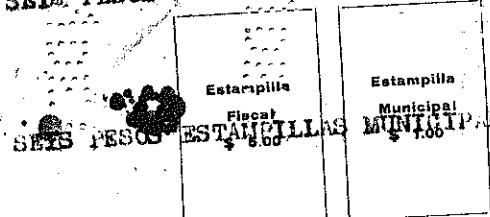


SEIS PESOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Formulario No. 5



Permiso de Edificación N°110. Ob. Nueva

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Junio de 1940.

Vence 14 de Diciembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 2

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 110.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Carmen Casanueva.

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.60 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle San Martín N° 357.

No. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Carmen Casanueva, domicilio San Martín N° 357.
» Arquitecto Victor Albertz, domicilio " " 369.
» matr. No. patente No.
» Constructor Administración, domicilio
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 133.- 1º Piso: 103.29
Dimensiones del terreno 478.50 mts. 2. superficie edificada 2º " 80.- mts. 2
De patios: 375.27 183.29 293
Planos y Documentos Autorizados. 110

JQA. *

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos, dos copias.
- 6.º » de fachadas principal, dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles armientos, cortes trasversal y longitudinal, techo, muro fachada, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto detallado dos copias.
- 14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$119.298.71. (Ciento diez y nueve mil doscientos noventa y ocho 7/100 pesos).
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	\$ 3544	59.64
id inspección	id	100.-
id Libreta de Control	id	10.-
id 2% adicional edificación	id	238.59
Taxista Julio 2/40		408.23

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 110.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

C. Alvarez
Arquitecto

Dirección de Obras Municipales

TIMBRE